

Clase magistral:

Inauguración del año académico de las Fuerzas Armadas

Michelle Bachelet Jeria, Ministra de Defensa Nacional

Santiago 12 de marzo del 2002

Quisiera comenzar esta intervención manifestando mi satisfacción por la realización de esta ya tradicional reunión de inauguración formal del Año Académico de las Fuerzas Armadas.

Esta ocasión señala la normalidad y continuidad con que se desarrolla una actividad de suyo importante para nuestra defensa, como es la formación de los oficiales de Estado Mayor y politécnicos, quienes serán los futuros conductores de nuestras Fuerzas Armadas.

Este encuentro también representa la continuidad de una saludable tradición que se estableció en este Ministerio de Defensa Nacional durante la década pasada, al elegirse este selecto auditorio para dar cuenta al Sector de la Defensa Nacional y al país en general de la marcha de las políticas públicas que los Ministros de Defensa Nacional han desarrollado en el Sector de la Defensa Nacional.

La idea es sencilla pero trascendental a la vez. La Política de Defensa es una política de Estado, pero al mismo tiempo se ha instalado por primera vez en nuestra historia republicana como un área de políticas públicas. El concepto de políticas públicas señala que los regímenes democráticos deben informar a la opinión pública y a la sociedad civil, sobre cuáles son sus objetivos y estrategias de gobierno, así como de la marcha y resultados de dichos programas.



La ministra de Defensa Nacional, Michelle Bachelet Jeria, junto a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, ingresa a la sala 2 del Centro de Convenciones del Edificio Diego Portales para dictar la clase magistral que inaugura el año lectivo de las academias castrenses.

La defensa no es ajena a esta forma de gobernar, por lo demás propia de las democracias consolidadas o en proceso avanzado de consolidación. La Concertación de Partidos por la Democracia ha sido la primera coalición de gobierno que ha presentado al país un programa de trabajo global que considera una agenda de política de defensa que ha sido ejecutada con un alto nivel de continuidad y coherencia.

Esta inauguración me permite, entonces, un encuentro privilegiado con el Sector de la Defensa Nacional con el propósito de exponer lo avanzado, y los conceptos y tareas más importantes para esta etapa del Gobierno de S.E. el Presidente de la República.

Como el país sabe y aquellos de ustedes que asistieron a las ceremonias anteriores de inauguración del Año Académico de las Academias de las Fuerzas Armadas, al iniciarse el Gobierno del Presidente Lagos, el Ministerio de Defensa anunció una Agenda de Defensa, la cual contenía un programa de trabajo para el Sector. En esta oportunidad deseo renovar ante ustedes el compromiso del Gobierno con dicha agenda, informar lo que hemos avanzado, y señalar cuáles son los aspectos que, tras dos años de gestión, el Gobierno considera que deben ser priorizados.

Para dar cuenta de lo avanzado quisiera realizar primero un balance global, y luego un examen de las tareas desarrolladas y por desarrollar. El balance global se puede resumir en una afirmación que es posible formular dada la perspectiva que nos otorga el tiempo transcurrido: desde comienzos de la década de los 90 en Chile estamos forjando una relación político-militar –o civil-militar en el lenguaje de la ciencia política- más apropiada a un régimen político democrático consolidado. Se trata de una modalidad que intenta recuperar aquellas cuestiones positivas y valiosas de la relación civil-militar del

régimen político democrático que existió hasta 1973, pero que al mismo tiempo ha comenzado a avanzar hacia la superación de las deficiencias que ésta presentó.

Respecto de las cuestiones positivas, las relaciones entre las autoridades políticas y los mandos militares estaban regidos por una normativa Constitucional, legal y reglamentaria que en lo general establecía una clara subordinación de las instituciones militares a las autoridades representativas de la soberanía popular, y en particular al Presidente de la República. Como sabemos, estas normativas fueron modificadas posteriormente, y en estos momentos el Gobierno continúa impulsando las modificaciones constitucionales que nos permitan establecer una relación político-militar acorde con lo que entendemos como un régimen político democrático consolidado.

Es importante reconocer también que las relaciones político-militares que se desarrollaron entre 1932 y 1973 exhibieron logros significativos pero adolecieron también de importantes falencias.

Entre los principales logros se cuenta el hecho de que el país haya constituido tempranamente en el Siglo Veinte un Ministerio de Defensa normalmente a cargo de un funcionario civil, y que haya existido un cierto consenso básico y continuidad en torno a las políticas exterior y de defensa durante las sucesivas administraciones. Como hemos indicado anteriormente, con el curso de los años, el Estado logró organizar la función defensa, proveer recursos para su financiamiento y orientar las misiones de sus órganos de ejecución según las necesidades de protección del país. La existencia de paz por un período superior a un siglo muestra que, desde el punto de vista de su objetivo esencial, esa organización, en conjunto con las demás capacidades del país, ha sido efectiva. Sin embargo, la democracia chilena del Siglo Veinte también tuvo deficiencias severas en este ámbito. En parte esas carencias pueden ser explicadas hoy por el contexto histórico en el cual se desarrollaron, especialmente en el marco de los conflictos políticos, sociales e ideológicos de entonces. Sin embargo, hoy es claro que uno de los problemas fundamentales del régimen democrático presidencial del Siglo Veinte, y especialmente a partir de 1932, fue la permanente incomprensión y desatención que evidenció la elite política chilena –y me refiero a ésta de manera transversal- sobre lo que hoy nuestro Libro de la Defensa Nacional define como la Política de Defensa y Política Militar del país. Las consecuencias de esta relación deficiente fueron varias, aunque me permitiré señalar dos.

En primer lugar, las decisiones políticas relacionadas con el Sector Defensa fueron reactivas, motivadas generalmente ante el surgimiento de crisis, como la Segunda Guerra Mundial, o las de carácter vecinal experimentadas intermitentemente durante la década del 50 y del 60, con las consecuencias que tiene toda improvisación: reducir las opciones disponibles en el momento de la crisis.

En segundo lugar, la ausencia de interés civil y de políticas de defensa y militar envió una señal a las Fuerzas Armadas que hoy aparece claramente como equívoca para el régimen democrático: por un lado planteó a los militares la demanda de crear una institucionalidad para el Sector Defensa que permitiera disponer de estructuras de planificación y conducción político-estratégicas y estratégica. Por el otro, al perpetuarse e institucionalizarse la ausencia de

liderazgo civil sustantivo y no puramente formal en la política sectorial, legitimó el hecho de que la asesoría y planificación político-estratégicas fuera asumida exclusivamente por militares, a pesar de que la sana doctrina tanto de la teoría política democrática como de la teoría estratégica indican que la toma de decisiones, y el ciclo de análisis, planificación y ejecución de la política de defensa –o en otros términos, del nivel político-estratégico- deben participar funcionarios civiles y militares. Es lo que algunos estudios denominan la interpenetración político-estratégica.

Es justamente en esta debilidad del tipo de relaciones político-militares desarrolladas durante el régimen político presidencial de 1932-1973, la que motiva el segundo y más innovador aspecto del paradigma de relaciones político-militares que se ha comenzado a estructurar en la democracia chilena de los 90.

Nuevamente, se trata de una propuesta sencilla: como señalábamos al comienzo de esta presentación, las autoridades políticas de este periodo histórico, así como de manera creciente dirigentes de los partidos políticos y miembros del Congreso, han asumido la Política de Defensa –y dentro de ésta la Política Militar- es tanto una tarea de todos los chilenos, como una responsabilidad indelegable en torno a la cual los gobiernos que aspiran a conducir el país deben plantearse objetivos políticos, estructurar una agenda y desarrollarla durante su mandato junto con las Fuerzas Armadas, cuyo ámbito y rol profesional no sólo debe ser respetado, sino que también fortalecido. ¿Cómo se ha desarrollado esta propuesta? Por un lado ha sido necesario ir despejando todas aquellas cuestiones heredadas de nuestra historia más reciente e incluso situaciones coyunturales recientes que demandaron muchas de las energías y el tiempo que bajo condiciones normales habrían permitido avanzar más rápido. Gran parte de esta tarea ha sido desarrollada por los ministros que me han precedido durante los últimos años, lo cual ha creado las condiciones para que a partir de entonces podamos continuar y concentrarnos con toda nuestra energía en una agenda profesional del sector Defensa. Es así que de manera simultánea, desde el Ministerio se ha impulsado el desarrollo de una agenda de Política de Defensa, entendida ésta como Política Pública y a la vez Política de Estado, que durante el Gobierno de S.E. el Presidente de la República Ricardo Lagos ha sido organizada en torno a lo que el año 2001 se denominó la Agenda de Defensa. Esta fue presentada ante este mismo auditorio por mi antecesor, Mario Fernández, y sus elementos centrales eran y son los siguientes:

1. El desarrollo de la agenda internacional de Defensa.
2. La publicación del Libro de la Defensa Nacional 2002.
3. La modernización del Servicio Militar Obligatorio.
4. La modernización de las Fuerzas Armadas, y en especial, aunque no exclusivamente, de los sistemas de armas.
5. La modernización del Ministerio de Defensa Nacional.
6. La modernización de nuestras instituciones para la asignación y gestión de recursos del Sector.



La ministra Bachelet y los comandantes en Jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre; de la Armada, almirante Miguel Ángel Vergara, y de la Fuerza Aérea, general Patricio Ríos, entonan el Himno Nacional de Chile al iniciarse la ceremonia de esta mañana.

Examinemos entonces cuánto hemos avanzado en esta agenda. Como ha sido tradición en nuestro país, la Política de Defensa ha desempeñado un papel esencial como coadyuvante de la política exterior del Estado. Durante la última década el Ministerio de Defensa ha impulsado de manera crecientemente coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores un conjunto exitoso de políticas que en el Ministerio denominamos la agenda internacional de Defensa. Estas políticas han apoyado adecuadamente la política exterior y las estrategias de inserción internacional múltiple e integración desarrollada por los sucesivos gobiernos y que en definitiva han

permitido que el país se haya adaptado adecuadamente a los procesos de globalización, asociación e integración.

La agenda internacional del Ministerio de Defensa se puede desagregar en tres grandes niveles o ámbitos, respecto de los cuales me referiré a las cuestiones más importantes.

El primero corresponde a las políticas de alcance global, orientadas a incrementar nuestra participación en el seno de las Naciones Unidas, especialmente en las operaciones de paz. La apertura de nuestra economía, el proceso de reforma de las instituciones políticas internacionales en curso, la dinámica propia del proceso de globalización, así como la importancia creciente de las crisis internacionales originadas en conflictos intra-estatales o en amenazas no estatales, han ampliado el ámbito de nuestros intereses de seguridad como nunca antes en nuestra historia, y han planteado un claro desafío a nuestra capacidad como Estado para elevar el nivel de nuestra participación en la toma de decisiones internacionales en un momento de cambios. En particular, el país se encuentra interesado en el fortalecimiento de las Naciones Unidas como la institución internacional global dotada de legitimidad para realizar operaciones militares, cuestión que plantea la necesidad de dotarla de los medios nacionales adecuados para que pueda dar respuestas efectivas a las demandas de seguridad que recibe, y mantenga así su legitimidad.

Es por esto que al iniciarse el Siglo XXI nuestra Política de Defensa no se agota en la defensa del territorio –por lo demás plenamente vigente– sino que se ha enriquecido notablemente, perfilándose así nuevos tipos de misiones para nuestras Fuerzas Armadas. Estas tareas demandan un esfuerzo importante para mantener un alto estándar de alistamiento y equipamiento, así como para desarrollar capacidades adecuadas de interoperatividad que nos permitan materializar nuestra voluntad política de cooperar internacionalmente en la mantención o construcción de la paz en el marco de Naciones Unidas. Los primeros pasos en esta política, que ha modificado parcialmente el tipo de contribución que Chile había realizado en este ámbito desde la creación de las Naciones Unidas– se desarrollaron a partir de 1996. Ese año el Gobierno estableció la directiva presidencial orientando la participación en operaciones de mantención de la paz, la cual fue ampliada en 1999 para permitir la participación de las Fuerzas Armadas chilenas en operaciones de imposición de la paz consideradas en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. La voluntad de incrementar nuestra participación se manifestó ese mismo año con el envío del contingente de Fuerzas Especiales del Ejército a Timor Oriental y la suscripción del acuerdo con la Secretaría General de Naciones Unidas para participar en el sistema de fuerzas Stand By.

En forma paralela, se han impulsado otras iniciativas. El año pasado se anunció, y este año materializará el primer Centro de Entrenamiento de Conjunto de Operaciones de Paz de Chile, cuyo objetivo será el de otorgar instrucción multidisciplinaria a personal militar, policial y civil. El Centro nos permitirá incrementar nuestra capacidad para cumplir efectivamente con aquellos requerimientos que Naciones Unidas nos formule en materia de operaciones de paz y que se ajusten a nuestro interés nacional, incluso en cuestiones tan simples pero importantes como el manejo adecuado de otros idiomas, especialmente el inglés.

Asimismo, debido a que será uno de las pocas instituciones de su tipo en la región Latinoamericana, el Centro también será una poderosa herramienta de cooperación con otros países e incluso con organizaciones no gubernamentales. El incremento de nuestra participación en operaciones de paz es también un desafío importante para nuestras Fuerzas Armadas, las cuales han comprendido la importancia de dichas políticas y se encuentran realizando adecuaciones en sus estructuras de fuerza para que el Estado de Chile pueda responder eficientemente a los compromisos adquiridos con Naciones Unidas. Sin embargo, nuestros esfuerzos deben ir más allá. Debemos desarrollar e institucionalizar aún más nuevas capacidades interministeriales en la preparación, toma de decisiones, y gestión de nuestra participación en operaciones de paz.

Otro gran ámbito de la agenda internacional del Ministerio de Defensa corresponde a la mantención de la paz y el desarrollo de la cooperación en nuestro propio continente, tarea en la cual la Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que se realizará en noviembre de este año, plantea un desafío especial de liderazgo por cuanto Chile será el país anfitrión. La preparación de la Conferencia ha marchado satisfactoriamente tanto en el ámbito político como en el organizacional, a pesar de los cambios drásticos que se han producido en la política internacional tras los atentados contra los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, los que introdujeron la necesidad de evaluar algunos tópicos de la agenda. Sin embargo, tras un periodo de consultas, ésta continuará siendo una agenda balanceada que permitirá abordar los temas que interesa al conjunto de los países del continente. Las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas han ido adquiriendo una creciente importancia puesto que se trata del primer foro de alcance continental en la historia de la región en su tipo, puesto que no fue considerado en la institucionalidad interamericana gestada tras la Segunda Guerra Mundial. No obstante, su desarrollo ha permitido avanzar con mayor velocidad y especificidad en un diálogo regional orientado a estructurar una agenda de políticas y de instituciones cooperativas que permitan encarar adecuadamente la agenda tradicional de seguridad inter-estatal regional, así como la agenda de nuevas amenazas transnacionales y asimétricas.

En cuanto a las primeras, estoy cierta de que en esta oportunidad podremos avanzar en la identificación de políticas orientadas a la prevención de conflictos y crisis mediante el incremento de la transparencia tanto en las intenciones como en las capacidades, mediante el impulso a la publicación de nuevos libros de la defensa en la región, como a través de la consolidación y desarrollo a niveles más avanzados de las medidas de confianza mutua, áreas ambas en las cuales Chile ha sido pionero al publicar el primer Libro de la Defensa Nacional y organizar la primera Conferencia regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza Mutua en 1995. Esto redundará en un ambiente de mayor confianza, predecibilidad y, con ello, estabilidad en las relaciones.

En relación con la agenda de las generalmente llamadas “nuevas amenazas” que abordará la reunión, debemos ser firmes pero al mismo tiempo muy cuidadosos en el análisis y la definición de los roles militares al respecto. Firmes en cuanto a que frente a problemas como el terrorismo, o el narcotráfico no caben vacilaciones ni dobles discursos, siendo natural la disposición y nuestra voluntad para incrementar sustantivamente la cooperación internacional para enfrentar eficientemente ambas cuestiones. Es evidente que tras los ataques perpetrados contra Estados Unidos se requieren mejores niveles

de coordinación en el ámbito policial, de inteligencia, y de institucionalidades financieras y penales. Es importante subrayar en este punto que el tipo de respuesta que los estados otorguen a problemas como el terrorismo o amenazas asimétricas puede variar enormemente dependiendo de la forma en que éstas afecten a cada país. En el caso de Chile, nuestra sociedad tiene un consenso amplio en torno a que las instituciones policiales y de inteligencia dependientes del Ministerio del Interior son más que adecuadas para responder a este tipo de problemas, y que a las Fuerzas Armadas solamente les cabe cooperar de manera residual. Sin embargo, después de los sucesos del año 2001 debemos examinar el ámbito externo de la lucha contra las amenazas asimétricas con mayor flexibilidad.

Quisiera subrayar en esta oportunidad la importancia de la agenda internacional que el Ministerio de Defensa desarrolla con nuestros países vecinos y del Cono Sur, área en la cual hemos continuado logrando avances importantes.

Por ejemplo, nuestras relaciones con Argentina se han consolidado como asociación estratégica a pesar de la evolución de la crisis económica internacional, asociación que se fundamenta en que, en lo esencial, la prosperidad de cada uno de nuestros pueblos depende más de nuestra capacidad para cooperar y asociarnos en la búsqueda de objetivos comunes, que de reproducir caminos separados, por lo demás ya superados en nuestras relaciones. En ese marco durante el año pasado el Ministerio logró culminar exitosamente la negociación para el desarrollo de la Metodología Estandarizada común para la medición de los Gastos en Defensa de ambos países elaborada por la Comisión Económica Para América Latina.

De alguna manera con dicha iniciativa no sólo hemos dado una poderosa señal de voluntad de cooperación para la región, sino que hemos completado un primer largo ciclo de acercamiento y cooperación inéditos en nuestra historia e impensable hasta hace unos años atrás. Este se inició con la firma del Tratado de Paz y Amistad, continuó con los acuerdos presidenciales de comienzos de los 90; con la institucionalización de nuestras relaciones de seguridad mediante el desarrollo de un programa de Medidas de Fomento de la Confianza Mutua; con la creación del Comité Permanente de Seguridad y las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa; con la publicación de los libros de la defensa en ambos países; tuvo su clímax con los acuerdos sobre Campo de Hielos Sur, y culminó con la metodología propuesta por la Comisión Económica Para América Latina, CEPAL.

En definitiva, hemos cerrado nuestra agenda histórica de rivalidades y conflictos, y hemos transparentado tanto nuestras políticas, como nuestras capacidades y la asignación de recursos en el ámbito estratégico, mientras que se han sentado las bases para avanzar hacia una segunda gran etapa. En este periodo se debe mantener y profundizar la cooperación, pero desde un punto de vista cualitativo estará marcado esencialmente por el desarrollo de la asociación en el ámbito estratégico en aquellas áreas en que ambos países logren identificar agendas políticas comunes tanto a nivel global, en el ámbito de las operaciones de paz, como en el nivel regional en lo relacionado con la agenda de cooperación ya reseñada, y en el plano subregional. En este último caso ya hemos avanzado algunas políticas comunes, y en general las posibilidades más interesantes se sitúan en la coordinación para proteger nuestro medio ambiente, especialmente marítimo. En ese marco, debemos continuar, por

ejemplo, el camino iniciado por nuestras armadas en sus patrullas antárticas comunes, el control de los pasos marítimos australes, y la coproducción de unidades navales, iniciativas que se pueden ampliar para que participen otros países del Cono Sur.

También es importante que ambos países seamos capaces de definir con mayor precisión el sentido de nuestras respectivas estrategias de disuasión en un contexto de integración económica y de asociación política más profunda. Por ejemplo, podemos avanzar actualizando periódicamente y ojalá de manera crecientemente institucionalizada nuestros libros de la defensa, siendo importante en ese marco tanto las actualizaciones realizadas en el texto argentino, como la segunda versión del Libro de la Defensa Nacional de Chile, a la que me referiré luego.

Si logramos avanzar en este ámbito, creo que también podremos continuar con pasos sustantivos en las áreas esenciales de nuestras respectivas políticas de defensa y políticas militares a los niveles que nos demanda la profundización de nuestra confianza, de la integración, y de la asociación política.

Los avances con Argentina tienen asimismo el mérito de ilustrar las potencialidades que tenemos de desarrollar el compromiso asumido por los Jefes de Estado cuando declararon al MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, puesto que tenemos importantes intereses de seguridad y políticas comunes con varios países del MERCOSUR, en particular con Brasil y Uruguay.

En el ámbito subregional el Gobierno de Chile, incluyendo al Ministerio de Defensa Nacional, han logrado importantes avances en la relación con Perú, especialmente luego de los encuentros sostenidos por los Presidentes Ricardo Lagos y Alejandro Toledo, que dieron el marco adecuado para las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, y para la conformación del Comité de Seguridad y Defensa durante el año 2001. Al respecto, es importante recordar que las relaciones con Perú también están transitando un importante incremento en la cooperación, especialmente en el marco de la cooperación económica, y luego de la resolución de los aspectos pendientes del Tratado de 1929 durante el año 1999, año en que el entonces Ministro de Defensa Nacional, Edmundo Pérez Yoma, realizó la primera visita oficial de un Ministro de Defensa Nacional de Chile a Perú, cuestión que entonces se sumó al conjunto de Medidas de Fomento de la Confianza Mutua bilaterales en desarrollo desde 1986. En esta nueva etapa este Ministerio considera prioritario consolidar la confianza mutua y la transparencia de nuestras políticas de defensa, por lo que esperamos poder avanzar rápidamente con el Gobierno peruano en el desarrollo de una metodología común para medir el Gasto en Defensa similar a la desarrollada con Argentina y explorar nuevas iniciativas en tal sentido.

En el caso de la publicación del Libro de la Defensa Nacional 2002 la tarea se encuentra muy avanzada, marchando conforme los plazos establecidos en su programación. El Ministerio constituyó en marzo del 2001 el Comité Ejecutivo responsable de la publicación de la segunda versión del texto, y durante el año pasado se realizó el proceso de discusión, organizado en torno a cinco comisiones ad hoc y once talleres en los cuales participaron cerca de 80 representantes de organismos de Gobierno, Fuerzas Armadas, Congreso, instituciones académicas y no gubernamentales, gran parte de la Comunidad de Defensa nacional.

Actualmente el Comité Ejecutivo se encuentra procesando la información reunida, esperándose que el texto sea publicado a más tardar en noviembre próximo. No tengo dudas de que el Libro de la Defensa Nacional 2002 será una actualización sustantiva y muy oportuna de nuestras políticas de Defensa, especialmente si consideramos la extraordinaria velocidad del cambio de nuestro entorno político y estratégico internacional. En lo esencial, el próximo Libro de la Defensa Nacional 2002 reflejará los elementos de continuidad y cambio de nuestra Política de Defensa en la dirección que ya hemos reseñado al analizar la agenda internacional. Si bien reiterará la vigencia de los componentes disuasivos y defensivos de nuestra postura, también dará cuenta de la importancia que han adquirido las políticas de cooperación con nuestros países vecinos y con los países de la región en el marco de los procesos de integración, y con las Naciones Unidas en los esfuerzos por mantener la paz internacional.

De este modo, así como en 1997 Chile fue el primer país en América Latina que explicitó y transparentó las cuestiones esenciales de su Política de Defensa, a fines del presente año tanto el país como la comunidad internacional tendrán a su disposición el primer Libro de la Defensa de segunda generación de la región, cuestión que constituirá una poderosa señal de nuestra voluntad política para continuar avanzando hacia un incremento progresivo e institucionalizado de la transparencia y, con ello, la confianza entre los estados, esperando que en este proceso seamos acompañados por otros países de la región.

Desde el punto de vista de nuestro desarrollo como país, y tal como ocurriera con el primer Libro publicado en 1997, el proceso que nos llevará al Libro de la Defensa nacional 2002 también ha permitido profundizar y actualizar los consensos nacionales en torno a la marcha de nuestra Política de Defensa. De ese modo, los lazos de confianza y amistad cívica que caracterizan las relaciones entre civiles y militares a partir de la década de los 90 han sido consolidados y enriquecidos aún más, mejorando así de manera importante la calidad de nuestra democracia.



La ministra Bachelet se dirige a un auditorio constituido principalmente por autoridades políticas, jefes militares y alumnos de las academias de guerra y politécnicas de las Fuerzas Armadas.

Señores oficiales, amigos y amigas presentes.

Junto con la actualización permanente de nuestra política de defensa, el Gobierno también ha considerado en su Agenda de Defensa el desarrollo de procesos de modernización global del sector como un todo. La modernización por ciento contempla en primer lugar a las Fuerzas Armadas, pero esta será insuficiente si al mismo tiempo no avanzamos en la modernización de otros ámbitos del sector, como el Servicio Militar obligatorio, la asignación de recursos, y del propio Ministerio de Defensa Nacional.

Explicaré entonces a continuación las políticas de modernización de la Agenda de Defensa.

Uno de los procesos importantes de modernización institucional del Sector es el del Servicio Militar Obligatorio. Esta tarea, anunciada hace dos años atrás como uno de los objetivos más importantes de la Agenda de Defensa, ya se encuentra en su etapa final luego de que a fines del año pasado S.E. el Presidente de la República enviara al Honorable Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica la legislación vigente.

Las razones que motivaron acometer esta tarea son ampliamente conocidas y compartidas por Ustedes, y se relacionan esencialmente con la necesidad de que el Servicio Militar Obligatorio se adapte a los cambios que ha ido experimentando la sociedad chilena. El proyecto de ley enviado al Poder Legislativo es el resultado de dos años de trabajo en el cual ha habido dos grandes etapas. La primera fue la constitución y desarrollo durante el año 2000 del Foro Nacional sobre el Servicio Militar Obligatorio, en el cual participaron las instituciones estatales involucradas en el tema, así como los representantes de la sociedad civil también relacionados, especialmente las organizaciones juveniles tanto políticas como estudiantiles y de derechos humanos. La segunda etapa correspondió a la elaboración de una Propuesta de Modernización e implementación del posterior Plan de Acción Gubernamental para modernizar el Servicio Militar Obligatorio en diciembre del 2000, cuyo horizonte de trabajo es el año 2005, y a la constitución del Comité Ejecutivo Permanente a cargo de su ejecución, dirigido por el Subsecretario de Guerra e integrado por representantes de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, y de la Dirección General de Movilización Nacional, uno de cuyos productos ha sido la elaboración del proyecto de ley cuya tramitación ha sido iniciada.

El objetivo central del proyecto de ley es institucionalizar un proceso que concilie adecuadamente las necesidades de personal de las Fuerzas Armadas para fuerzas en presencia, con la promoción del cumplimiento voluntario de dicha carga pública como modalidad primaria de selección. Asimismo establece mecanismos subsidiarios de selección objetivos y equitativos destinados a asegurar la disponibilidad de conscriptos en el caso de que en los llamados no se completen las cuotas de selección. Para ello innova en un conjunto de disposiciones que harán más expedito y equitativo el proceso, como la instauración de la inscripción automática, el sorteo público para completar los llamados, la creación de nuevas modalidades de cumplimiento, e introduce un capítulo de deberes y derechos de los conscriptos, entre otras. No obstante, al mismo tiempo el proyecto mantiene el carácter obligatorio de la carga

establecida en la Constitución Política, elimina las postergaciones, y regula con mayor precisión las causales de exclusión. Por último, también establece la realización de servicio militar femenino, de carácter voluntario, el cual estamos seguros permitirá incrementar el porcentaje global de voluntariedad por cuanto los estudios que hemos realizado nos indican con claridad que existe una alta y positiva predisposición de las jóvenes chilenas para realizar un servicio militar en funciones apropiadas.

Así entonces, los avances en este ámbito de la agenda son visibles, aunque hemos ingresado a la etapa decisiva para el éxito de la iniciativa, cual es la discusión del proyecto en el Honorable Congreso Nacional y su consiguiente ejecución por parte de la Dirección General de Movilización Nacional y las Fuerzas Armadas.

La modernización del Servicio Militar Obligatorio está siendo, pues, materializada. Ello nos permitirá perfeccionar nuestro modelo de Fuerzas Armadas mixtas, integradas por fuerzas en presencia de personal profesional y conscripción crecientemente voluntaria y calificada, siendo, por lo tanto, un componente esencial en el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

La modernización de las instituciones militares, otra de las tareas de la Agenda de Defensa, ha sido uno de los objetivos políticos a los cuales el Gobierno y este Ministerio, incluyendo a esta Ministra, han otorgado y continuarán otorgando importancia fundamental.

Las modernizaciones que están desarrollando las instituciones de la Defensa son, sin embargo, procesos complejos que abarcan varias dimensiones y no solamente aquellos aspectos de mayor visibilidad comunicacional, como es la necesaria renovación de sus sistemas de armas. Estos deben combinar adecuadamente continuidad y cambio conforme las demandas que va imponiendo la evolución del entorno internacional y doméstico, implicando ajustes en la capacidad para entender la dirección de los procesos internacionales, en los procesos de gestión, en la educación y en las doctrinas profesionales. Sin estas dimensiones, la adquisición de sistemas de armas no tendría sentido alguno, porque la mayor potencialidad de las armas, especialmente en periodos de cambios tecnológicos acelerados, radica en la capacidad para otorgarles también un empleo innovador. En este sentido, las Fuerzas Armadas chilenas están dando los pasos adecuados y sus transformaciones indican un claro esfuerzo por dar saltos cualitativos en su forma de aproximarse a la realidad y de prepararse para sus misiones. En cuanto a la renovación de los sistemas de armas, las Fuerzas Armadas han debido encarar en los últimos años procesos simultáneos de equipos que están completando sus ciclos de vida, procesos que se han desarrollado basados en un irrestricto apego a nuestra Política de Defensa. Chile no tiene reivindicaciones territoriales pendientes con sus hermanos países vecinos, y desde fines del Siglo XIX ha demostrado permanentemente su satisfacción con el estatus quo territorial, política que ha sido comprobada una vez más con la favorable disposición a negociar y acordar diplomáticamente todas las cuestiones limítrofes con Argentina, y cerrar aquellas cuestiones pendientes del Tratado de 1929 con Perú.

Es por esta razón que nuestra política se ha basado históricamente en una postura disuasiva y, a partir de los años 90, de manera creciente en una

estrategia de cooperación en materias de defensa y seguridad en el marco de los procesos de integración subregional y de globalización.

Es por eso que nuestros programas de adquisiciones no pueden ni deben ser considerados parte de una carrera armamentista, puesto que este concepto se refiere a situaciones en las cuales dos o más países se preparan para un conflicto inminente buscando que en su inicio puedan disponer de superioridad estratégica, desarrollando una espiral que también desencadena una tendencia a desequilibrar la asignación de recursos públicos a favor de la defensa en desmedro de aquellos destinados al desarrollo, en un marco de opacidad respecto de las reales intenciones estratégicas.

¡Cuán lejos estamos en Chile de dicha situación con nuestros países vecinos! Hemos resuelto todas las cuestiones vecinales pendientes; nuestras intenciones y políticas se pueden leer en nuestro Libro de la Defensa; el 70 por ciento de nuestros recursos fiscales se destinan al gasto social; y nuestro gasto en defensa así como el de Argentina, han sido transparentado y comparado meticulosamente por la Comisión Económica Para América Latina, mientras hemos desarrollado una política sistemática y reiterada de cooperación cuyo objetivo, también desde una perspectiva conceptual, es el de permitir la eliminación o al menos la minimización del dilema de seguridad.

Es en este contexto que S.E. el Presidente de la República el Gobierno autorizó en enero pasado la adquisición de diez aviones F-16 propuesta por la Fuerza Aérea de Chile como el nuevo avión de combate que debe remplazar a los 19 aviones A-37 dada de baja el año 2000 y Mirage Elkan que serán dados de baja por estar culminando sus ciclos de vida.

Los fundamentos del proyecto son públicos, habiendo sido informados detalladamente y en varias oportunidades al Congreso Nacional, centros académicos y a la opinión pública.

Los nuevos aviones que recibirá la Fuerza Aérea permitirán mantener estándares tecnológicos con un horizonte no menor a 20 años, niveles apropiados de inter-operabilidad, y tendrán un costo de operación bajo y acorde con el presupuesto de la Institución, además de que en su desempeño en muchas otras fuerzas aéreas del mundo, ha demostrado su efectividad, confiabilidad y soporte en el tiempo, satisfaciendo así completamente las necesidades del país de contar con una Fuerza Aérea efectivamente disuasiva. Junto a esto, y de manera subsidiaria, el Gobierno negoció exitosamente un satisfactorio conjunto de compensaciones industriales, mediante las cuales el país recibirá un monto en inversiones equivalentes al monto total de la adquisición aprobada.

En el caso de la Armada de Chile, este Ministerio anunció la decisión de Su Excelencia el Presidente de la República de postergar por el mínimo del tiempo necesario la aprobación del proyecto de renovación de fragatas, que se encontraba en una etapa de desarrollo diferente al de la Fuerza Aérea. El Gobierno comprende y comparte completamente la necesidad de la Armada de Chile de renovar a la brevedad las unidades de superficie oceánicas, cuya obsolescencia tendrá lugar en un plazo bastante acotado de tiempo. Del mismo modo, el Gobierno tiene la convicción de que la Armada ha sabido y sabrá proponer las mejores opciones en esta materia, y que el profesionalismo y seriedad con que las desarrolla están fuera de toda discusión.

Considero importante señalar que tras la decisión de postergar el proyecto Tridente, no existen razones diferentes a las que el Gobierno ya ha señalado públicamente. Entre otras, la necesidad que los fondos disponibles puedan ser asignados de manera más eficiente para que el Fisco pueda reducir el monto de los pagos por concepto de intereses en esta operación.

La autorización para la compra de fragatas es una decisión de Estado, que llegado el momento adecuado este Gobierno no vacilará en adoptar, como lo ha hecho con los aviones de combate de la Fuerza Aérea. Sin embargo, es natural que el Jefe del Estado realice todos los esfuerzos que considere necesarios para conciliar el tiempo limitado para la toma de decisión que introduce el término de los ciclos de vida de las actuales unidades de combate la Escuadra Nacional, con la necesidad de reducir al máximo el costo financiero que esa decisión significará para futuros gobiernos.

Finalmente quisiera abordar aquellas cuestiones de la Agenda de Defensa relacionadas con la modernización de las instituciones relacionadas con la conducción del Sector desde el nivel ministerial. Una de ellas corresponde a la modernización de los mecanismos de asignación de recursos o, en otras palabras del sistema presupuestario del Sector. El otro se relaciona con la modernización de la organización interna del Ministerio de Defensa Nacional. En ambos casos se trata de instituciones establecidas en una legislación creada entre 50 y 30 años atrás, y que han experimentado modificaciones parciales en algunos periodos, pero que en el contexto político internacional y doméstico presentan insuficiencias y deben ser modernizadas.

La modernización de los mecanismos de asignación y gestión de recursos engloba un conjunto de temas: la adquisición de sistemas de armas, regulada por la Ley N° 13.196 Reservada del Cobre; el pago de las remuneraciones y pensiones, la atención médica y de bienestar del personal, y todas las demás necesidades de las instituciones del sector para cumplir con las misiones que la ley les entrega.

La necesidad de modernizar las instituciones relacionadas con la asignación de recursos para la defensa se origina básicamente en que los dos principales mecanismos de asignación, el Presupuesto de la Nación y la Ley Reservada del Cobre exhiben una gran rigidez.

En el caso del financiamiento presupuestario, es sabido que el criterio de corrección presupuestaria anual, basado en la hipótesis inflacionaria y no en el crecimiento del producto, ha producido en los hechos una gradual reducción del presupuesto de defensa como porcentaje del aporte fiscal global, cuestión que fue introducida por la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas dictada en marzo de 1990.

En el caso de la Ley Reservada del Cobre se ha ido estructurando un consenso generalizado en nuestra sociedad sobre la necesidad de optimizar el uso de los recursos que provee, reducir el costo de las operaciones financieras e introducirle los ajustes necesarios que permitan satisfacer de mejor manera las necesidades de la Defensa.

Con el objeto de dar inicio a este trabajo, he citado para hoy en la tarde a la Junta de Comandantes en Jefe, a partir de la cual se debe elaborar una propuesta de trabajo que será sometida a la consideración de S.E. el Presidente de la República a fines del primer semestre del presente año.

Respecto del sistema previsional de las Fuerzas Armadas, el Ministerio ha realizado un conjunto de estudios preliminares que indican de manera coincidente la necesidad de estudiar opciones para encarar el creciente déficit financiero. Al respecto, considero que el problema debe ser desagregado, siendo necesarias soluciones graduales y algunas correcciones mientras se estudian opciones de mediano y de largo plazo que permitan una solución a esta situación.

Por último, uno de los temas centrales de la Agenda de Defensa planteada desde el Ministerio de Defensa Nacional por el Gobierno de S.E. Presidente Ricardo Lagos ha sido la modernización organizacional del Ministerio de Defensa para institucionalizar así una gestión civil-militar integrada que le permita al país del Siglo Veintiuno superar las deficiencias que experimentó en este ámbito durante el Siglo Veinte.

¿Cuáles son los fundamentos de esta modernización?

En primer lugar, el Ministerio carece de una estructura adecuada que facilite la interacción orgánica entre funcionarios directivos y profesionales civiles y militares.

Para que eso sea posible, es necesario que la función de asesoría político-estratégica del Ministerio sea integrada por funcionarios civiles y militares profesionalmente calificados, así como también se debe incrementar el carácter interagencial del proceso político-estratégico, bajo la dirección del Ministerio de Defensa Nacional. Del mismo modo, el Estado Mayor de la Defensa Nacional debe ser fortalecido en su función asesora de nivel estratégico conjunto. Es necesario otorgar un mayor énfasis en el ámbito conjunto de la conducción estratégica y de la gestión de la política militar. El Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas dieron algunos pasos en esta dirección durante el año pasado, los cuales deben ser continuados y profundizados. Esta tarea debe ser abordada de manera pragmática, en función de nuestras tradiciones militares, y de las necesidades estratégicas reales de defensa, evitando acudir a modelos de países con realidades muy diferentes a la chilena, y en ella las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor de la Defensa Nacional tendrán un rol protagónico.

En segundo lugar, no existen normas de rango legal específicas que regulen el régimen jurídico del Ministerio de Defensa Nacional. Contar con un texto legal que fije las normas fundamentales de organización y funcionamiento del Ministerio de Defensa facilitará muchos aspectos de su relación con el resto de la administración pública. La nueva ley permitirá dar rango legal a organismos fundamentales en la vida de la Nación, como el Estado Mayor de la Defensa Nacional, que presta su asesoría y trabajo en materias de extraordinaria importancia. Permitirá, además, homologar al Ministerio de Defensa con el resto de la administración pública a su nivel, facilitando su funcionamiento y corrigiendo falencias actuales. Igualmente, un Ministerio de Defensa modernizado permitirá optimizar la gestión administrativa y económica, adoptar economías de escala, eliminar duplicación de funciones y, en general, mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales.

Todas estas cuestiones forman parte del conjunto de materias que demandan la modernización del funcionamiento de esta Cartera de Estado. Como es de público conocimiento, durante el año 2001 el Ministerio de Defensa constituyó

un equipo de trabajo que fue presidido por el Subsecretario de Marina e integrado por representantes de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y que durante el año 2001 avanzó en el diagnóstico de las virtudes y falencias de esta Secretaría de Estado. Al término del proceso, el Subsecretario hizo entrega al Ministro de Defensa Nacional de entonces de un anteproyecto de ley de modernización del Ministerio. Habiendo asumido recientemente como titular de esta Secretaría de Estado, he comenzado el estudio cuidadoso del anteproyecto, y realizaré las consultas que sean apropiadas con los Comandantes en Jefe y con los jefes de otras reparticiones dependientes del Ministerio, para que sea enviado idealmente durante el transcurso del este año al Honorable Congreso Nacional para su discusión. Se trata de una cuestión prioritaria para la modernización de la conducción y gestión de la Defensa, la cual debe transcurrir de manera simultánea a los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas.

Señores oficiales, señoras y señores:

He planteado ante ustedes de manera resumida los principales lineamientos de la gestión que se ha realizado en el Ministerio de Defensa durante el Gobierno de S.E. el Presidente de la República Ricardo Lagos. He señalado los fundamentos de la política del Gobierno, la Agenda de Defensa que se ha estructurado, así como las principales tareas que debemos encarar como país y como Sector en este periodo. Dentro de esta Agenda hay tareas que ya exhiben un alto grado de avance en su cumplimiento, como el desarrollo de nuestra agenda internacional, la renovación de los aviones de combate de la Fuerza Aérea, la modernización del Servicio Militar Obligatorio, y la preparación del Libro de la Defensa Nacional 2002. Estas tareas continuarán hasta culminar su ejecución. Al mismo tiempo, y dentro de los plazos que ya he mencionado, el Ministerio de Defensa Nacional priorizará otras tres tareas pendientes de nuestra Agenda de Defensa: la modernización de los sistemas de armas de todas las Fuerzas Armadas, la modernización de los mecanismos de asignación de recursos, y la modernización del Ministerio de Defensa Nacional.

No tengo dudas de que se trata de un esfuerzo ambicioso de modernización. Sin embargo, estoy cierta de que el país y las instituciones de la Defensa se encuentran perfectamente preparados para abordarlos con seriedad y visión de Estado. La exitosa experiencia de trabajo entre civiles y militares en este Ministerio desde hace ya casi una década ha creado una relación de confianza y consenso en torno a principios y objetivos comunes, y debemos consolidar e institucionalizar lo construido puesto que este logro constituye en sí mismo un avance histórico en la calidad de nuestra democracia.

Culmino mis palabras invitando a todos ustedes, y en especial a los oficiales que estudian en las academias de las Fuerzas Armadas, a mirar el futuro con confianza y optimismo. Chile es un país orgulloso de sus Fuerzas Armadas, y la ciudadanía y el gobierno observan con fundada satisfacción la marcha sostenida de las instituciones de la Defensa hacia niveles aún mayores de profesionalismo que al mismo tiempo conserva sus mejores y gloriosas tradiciones militares y Republicanas. El Sector de la Defensa debe continuar su proceso de modernización, cuyo éxito será de gran importancia para que las próximas generaciones de nuestro país puedan continuar disfrutando de un ambiente de paz y desarrollo, y estoy plenamente confiada en que juntos, civiles y militares, sabremos responder a la demanda que nuestra sociedad nos ha planteado.

Muchas gracias

Santiago, 12 de marzo de 2002